



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Gobierno de Salta

ES COPIA FIE
DEL ORIGINAL

GABRIELA S. REALES
Coordinadora de Actuaciones
Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



RESOLUCIÓN N° 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



GOBIERNO DE
SALTA

**Secretaría de Industria,
Comercio y Empleo**

MANUAL

MISIONES Y FUNCIONES

2020

Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas S/N-Centro Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4362358



RESOLUCIÓN N° 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Expediente N° 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable  **GOBIERNO DE
SALTA**

INDICE

ORGANIGRAMA	3
UNIDAD: SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO	6
COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA	8
PROGRAMA DE DESPACHO	8
UNIDAD: SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA	9
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL	10
DIRECCIÓN DE AGROINDUSTRIA	10
UNIDAD: SUBSECRETARÍA DE COMERCIO Y MIPYMES	10
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR	11
1) Fomentar nuevas modalidades de comercialización	11
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR	11
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRENDEDORES	12
UNIDAD: SUBSECRETARÍA DE EMPLEO, COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES	13
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	13
DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES	13
PROGRAMA DE COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES	14
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO	14
PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE LA PROVINCIA DE SALTA	15
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	15
PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	16
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	16

Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas S/N-Centro Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4362355



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable
Gobierno de Salta


ES COPIA +
DEL ORIGEN.

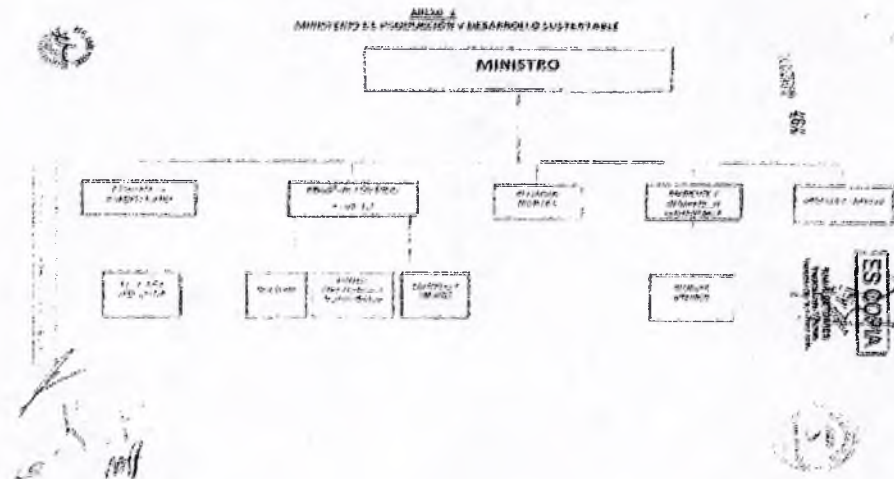
GABRIELA S. PEALES
Coordinadora de Actuaciones
Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



RESOLUCIÓN Nº 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Expediente Nº 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable  **Gobierno de SALTA**



Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas S/N-Centre Cívico Grand Bourg
1º Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4362358



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Gobierno de Salta


ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

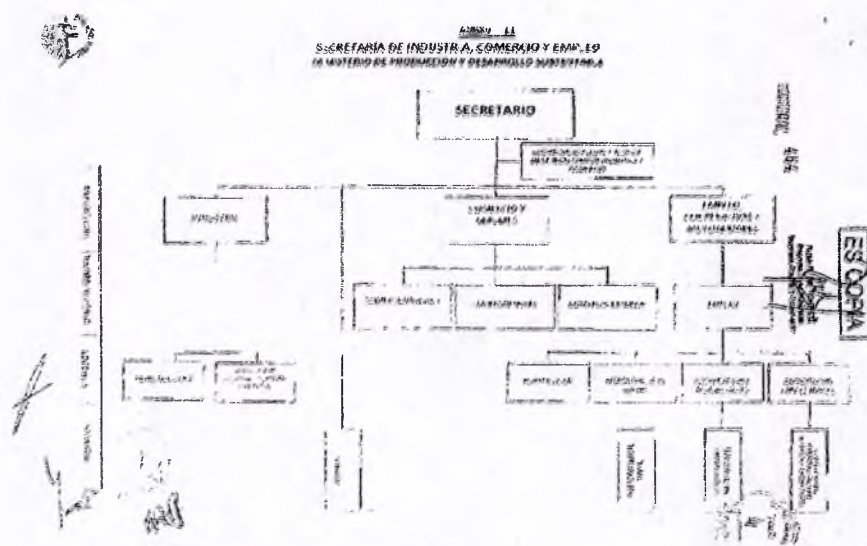
GABRIELA S. REALES
Coordinadora de Actuaciones
Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



RESOLUCIÓN N° 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Expediente N° 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable  **GOBIERNO DE SALTA**



Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas 6/N-Centro Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4282358



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Gobierno de Salta

ES COPIA FIE
DE ORIGINAL
GABRIELA S. REALES
Coordinadora de Actuaciones
Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



RESOLUCIÓN N° 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



GOBIERNO DE
SALTA

UNIDAD: SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

VISIÓN

Liderar el desarrollo industrial y comercial de la provincia, promoviendo la inversión, la transformación tecnológica, el emprendimiento, la innovación y el agregado de valor en origen, facilitando la generación de empleo, el desarrollo de mercados estratégicos y la integración regional.

MISIÓN

La misión principales entender en la elaboración y ejecución de programas y proyectos vinculados al sector comercial, industrial y a planes para la generación de empleo, articulando relaciones con las organizaciones e instituciones que lo representan, como así también intervenir y gestionar en todo lo concerniente al desarrollo comercial e industrial de la provincia, implementando políticas públicas activas para el fortalecimiento de dichos sectores.

FUNCIONES

- 1) Entender, dirigir y ejecutar la elaboración de políticas, planes y programas relacionados con las actividades industriales, comerciales y con la generación de empleo.
- 2) Promover e intervenir en la elaboración de un régimen de radicación de emprendimientos industriales, comerciales y de servicios poniendo especial atención en los programas relacionados con emprendimientos de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- 3) Fomentar la creación de nuevas fuentes de trabajo.
- 4) Relacionarse con diversas instituciones en pos de fomentar conexiones internacionales, generando comercio internacional.
- 5) Asistir a los exportadores y promover la producción provincial a nivel internacional.
- 6) Entender en la elaboración de programas de desarrollo en mediano y largo plazo ajustados a la política de expansión definida en el plan general de gobierno.

Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas S/N-Centro Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
(0383) 4762268

6



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Gobierno de Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGEN

GABRIELA S. REALER
Coordinadora de Actuaciones
Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



RESOLUCIÓN N° 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



GOBIERNO DE
SALTA

- 7) Coordinar los proyectos de emprendimientos con los programas de desarrollo, provinciales, regionales y/o nacionales.
- 8) Realizar los estudios de mercado estimando las necesidades actuales y futuras y promover las alternativas posibles para la inversión de capitales dentro de la provincia.
- 9) Entender el relevamiento y actualización permanente de la información, en su procesamiento sistemático que permitan el mantenimiento estadístico de datos del sector comercial e industrial.
- 10) Verificar la aplicación de la Legislación Vigente en materia de Industria y Comercio.
- 11) Entender en la elaboración del presupuesto anual de la Secretaría con la inclusión de todos los sectores y/o servicios que la componen.
- 12) Entender en la Administración del personal de su área.
- 13) Dirigir, coordinar y supervisar el cumplimiento de las misiones y funciones de todas las dependencias a su cargo.
- 14) Asistir a las autoridades superiores y a las distintas áreas de Gobierno en materia de su competencia.
- 15) Trabajar en el mejoramiento del balance comercial de la Provincia con relación a sus consumos básicos de naturaleza agropecuaria.
- 16) Promover la implementación de las políticas destinadas a la reconversión productiva de la Provincia, al fomento de las industrias y al incremento de los porcentajes de exportación de los productos provinciales.
- 17) Entender en la formulación de políticas públicas vinculadas a la economía social, fomentando la formación y el desarrollo de cooperativas, mutuales y otras formas asociativas y su inscripción en un registro especial; con la finalidad de contribuir a la creación de nuevos puestos de trabajo.

La Secretaría en su organigrama cuenta con la Subsecretaría de Industria, la Subsecretaría de Comercio y MiPyMES, la Subsecretaría de Empleo, Cooperativas y Mutualidades, la Coordinación Legal y Técnica y la Jefatura de Programa de Despacho, con sus respectivas funciones y competencias propias:

Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas S/N-Centro Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4362358

7



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Gobierno de Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

GABRIELA S. REALI
Coordinadora de Actuaciones
Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



RESOLUCIÓN N° 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



GOBIERNO DE
SALTA

COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA

MISIÓN

Coordinar e implementar las políticas, planes y programas vinculados al sector industrial, comercial y de sostenimiento del empleo, diseñados por la Secretaría, brindando asesoramiento jurídico y técnico a las áreas dependientes y al público en general.

FUNCIONES

- 1) Emitir dictámenes jurídicos en todos los asuntos que lo requieran y brindar asesoramiento jurídico y técnico a las diferentes áreas de la Secretaría, funcionarios y público en general que así lo soliciten.
- 2) Elaborar proyectos de actos administrativos e instrumentos legales en general de incumbencia y competencia de la Secretaría.
- 3) Planificar, programar y coordinar las actividades de las áreas dependientes de la Secretaría, conforme a criterios e instrucciones establecidos por la superioridad.
- 4) Asistir a la Secretaría en la atención de todos los asuntos internos del organismo, coordinando la actividad técnico-administrativa y elaborando proyectos de instrumentos legales que la Secretaría le encomendare.
- 5) Coordinar y supervisar procedimientos conforme directivas emanadas de la superioridad.
- 6) Evaluar y sugerir las medidas necesarias para mantener y/o mejorar la eficiencia de los procesos administrativos, servicios y trámites para el público en general.
- 7) Sistematizar la información estadística necesaria para la mejora de los circuitos administrativos, la atención y los servicios al público.

PROGRAMA DE DESPACHO

- 1) Llevar el despacho interno, la atención administrativa y asistir al Secretario en todo lo que le sea requerido.
- 2) Recepcionar los expedientes y notas en la Mesa de Entradas referidos a las competencias de la Secretaría de Industria, Comercio y Empleo.

Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas 5/N-Centro Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4352358

8



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Gobierno de Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

GABRIELA S. REALES
Coordinadora de Acciones
Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



RESOLUCIÓN N° 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



GOBIERNO DE
SALTA

- 3) Centralizar todo lo relativo a la recepción, distribución y remisión de los expedientes que ingresen a la Secretaría.
- 4) Atender consultas del público en forma personal y/o telefónica sobre el estado del trámite de los expedientes.
- 5) Efectuar el registro y pase de los expedientes generados en la Secretaría y los ingresados de otras áreas.
- 6) Atender la adquisición, registración, custodia y distribución de los útiles y elementos destinados al funcionamiento de la Secretaría.
- 7) Mantener contacto con Mesa de Entradas, Despacho y el Servicio Jurídico del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable y otras áreas de gobierno.

UNIDAD: SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA

MISIÓN

Entender en la implementación de las políticas destinadas a la reconversión productiva de la Provincia, al fomento de las industrias y al incremento de los porcentajes de exportación de los productos provinciales.

FUNCIONES

- 1) Promover y ejecutar, en representación del gobierno provincial, políticas públicas para el desarrollo del sector industrial, articulando relaciones institucionales con actores de la industria local, cámaras y asociaciones intermedias, y organismos del gobierno nacional, provincial y municipal.
- 2) Favorecer el desarrollo industrial a través de planes y leyes de promoción, favoreciendo la instalación de nuevas industrias y/o el mejoramiento de las actuales.
- 3) Ejercer el contralor de la industria provincial en todos sus aspectos.
- 4) Desarrollar nuevos Parques o polos productivos dentro de la Provincia.
- 5) Implementar y mantener actualizado el Registro Industrial de la Provincia
- 6) Estimular la comercialización de manufacturas industriales de origen provincial en los mercados internos y externos detectando oportunidades de exportación.

Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas S/N-Centro Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4362358

9



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Gobierno de Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
GABRIELA S. REALES
Coordinadora de Actuaciones
Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



RESOLUCIÓN N° 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



GOBIERNO DE
SALTA

7) Participar activamente en reuniones y eventos nacionales, regionales y provinciales relacionados con la actividad industrial, especialmente en el Consejo Federal de la Industria.

La Subsecretaría de Industria cuenta con dos direcciones:

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

1) Entender en la evaluación de los impactos ambientales de todos los proyectos y actividades industriales que se instalen y desarrollen en el territorio provincial.

2) Velar por el correcto cumplimiento de la normativa ambiental mediante la fiscalización activa de los polígonos industriales.

3) Fiscalizar procesos industriales para los bienes de origen local producidos en la provincia de Salta, a los fines de su calificación para otorgar los beneficios del régimen de compra y contrata trabajo salteño.

DIRECCIÓN DE AGROINDUSTRIA

1) Promover el agregado en origen y puesta en valor de los agroalimentos salteños a través de la identidad regional.

2) Implementar programas de trazabilidad y normalización de manufacturas industriales.

3) Realizar estudios económicos de interpretación de datos estadísticos sobre la actividad industrial.

UNIDAD: SUBSECRETARÍA DE COMERCIO Y MIPYMES

MISIÓN

Promover la reactivación, crecimiento y el desarrollo armónico y sostenido de la actividad comercial en todo el ámbito de la Provincia de Salta.

FUNCIONES

1) Mejorar la competitividad y las condiciones de la actividad comercial de la Provincia.

Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas S/N-Centro Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4362358

10



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Gobierno de Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

GABRIELA S. BEALES
Coordinadora de Actuación
Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



RESOLUCIÓN N° 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



GOBIERNO DE
SALTA

- 2) Lograr la participación empresarial en el diseño de las políticas y estrategias con el fin de crear, consolidar o reconvertir productivamente a empresas, generando y manteniendo las fuentes de trabajo.
- 3) Revitalizar áreas comerciales deprimidas o postradas;
- 4) Fomentar la conformación de redes de negocios, redes de compras y nuevos emprendimientos comerciales.
- 5) Promover y brindar asistencia técnica para la implementación del comercio electrónico y de nuevos canales de comercialización no tradicionales.

La Subsecretaría cuenta con tres direcciones generales:

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

- 1) Fomentar nuevas modalidades de comercialización.
- 2) Orientar la reconversión del comercio minorista, promoviendo políticas que aseguren un marco igualitario de prácticas comerciales y aumento de su rentabilidad.
- 3) Capacitar a comerciantes de la Provincia en las temáticas que puedan promover a futuro la inserción de nuevos rubros y negocios;
- 4) Mejorar la oferta de servicios y condiciones de contratación de comerciantes y consumidores.
- 5) Atender, en tiempo y forma, los requerimientos de los diferentes sectores económicos vinculados al comercio dentro de la Provincia.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

- 1) Asistir a los exportadores salteños y a quienes se inician en el comercio exterior, alentando la inserción de sus productos en mercados internacionales.
- 2) Promover el asociativismo y el fortalecimiento del vínculo entre productores de un mismo sector así como con agentes del comercio internacional o empresas extranjeras.
- 3) Promover y difundir la Oferta Exportable de la Provincia de Salta.

Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas S/N-Centro Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4362358

11



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Gobierno de Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
CABRIELA S. REALES
Coordinadora de Actuaciones
Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



RESOLUCIÓN N° 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



GOBIERNO DE
SALTA

- 4) Planificar y organizar misiones comerciales sectoriales e inversas para generar negocios con empresarios de otros países.
- 5) Detectar potenciales Empresas exportadoras y apoyar a las que actualmente exportan.
- 6) Asesorar a Empresas en asuntos de comercio exterior.
- 7) Brindar capacitación a las Empresas Salteñas según las necesidades y demandas que manifiesten para cada sector productivo.
- 8) Evaluar las ventajas y desventajas que ofrecen los mercados externos a los que actualmente exporta Salta.
- 9) Apoyar y fomentar la construcción de espacios asociativos para los empresarios de cada sector productivo generen nuevas estrategias comerciales para conquistar nuevos mercados.

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRENDEDORES

- 1) Fomentar la conformación de un ecosistema que permita generar redes de negocios y nuevos emprendimientos.
- 2) Fortalecer la articulación Público-Privada generando un espacio de participación entre todas las instituciones que trabajan en el fomento y fortalecimiento de emprendimientos de la provincia.
- 3) Generar herramientas para incentivar la creación y consolidación de emprendimientos y pymes.
- 4) Capacitar a emprendedores de la Provincia en las temáticas que puedan promover a futuro la sustentabilidad e inserción de nuevos rubros y negocios;
- 5) Lograr una mejor participación de los nuevos emprendedores en la oferta de productos y servicios en los canales comerciales tradicionales y digitales.

Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas S/N-Centro Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4362358

12



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Gobierno de Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

GABRIELA S. REALES
Coordinadora de Actuaciones
Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



RESOLUCIÓN N° 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Expediente N° 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable  GOBIERNO DE
SALTA

UNIDAD: SUBSECRETARÍA DE EMPLEO, COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES

MISIÓN

Entender en el diseño de políticas, planes y proyectos de generación de empleo, coordinando acciones, pautas y criterios entre el sector público y privado.

FUNCIONES

- 1) Formular y ejecutar programas de creación y sostenimiento del empleo.
- 2) Diseñar y ejecutar planes y proyectos de capacitación para el empleo mejorando las condiciones de empleabilidad de las personas.
- 3) Entender en la formulación de políticas públicas vinculadas a la economía social, fomentando la formación y el desarrollo de cooperativas, mutuales y otras formas asociativas y su inscripción en un registro especial; con la finalidad de contribuir a la creación de nuevos puestos de trabajo.

La Subsecretaría cuenta con una Dirección General, cuatro direcciones y tres jefaturas de programa.

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

- 1) Coordinar y supervisar las tareas de las diferentes dependencias de la Subsecretaría.
- 2) Ejecutar las políticas activas para el sostenimiento del empleo y diseñar programas de mejoramiento en las condiciones de empleabilidad de las personas y los grupos vulnerables.
- 3) Promover la cultura del asociativismo y la cooperación para la conformación de nuevas cooperativas, mutuales, empresas sociales y demás figuras de la economía social.

DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES

- 1) Entender en la formulación de políticas públicas activas y programas para el fomento, generación y apoyo de las cooperativas de la provincia.

Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas S/N-Centro Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4362358

13



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Gobierno de Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

GABRIELA S. REALES
Coordinadora de Actuaciones
Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



RESOLUCIÓN N° 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable  GOBIERNO DE
SALTA

- 2) Ejercer en carácter de órgano local competente el control de la personería jurídica de todas las cooperativas con sede en la provincia de Salta.
- 3) Brindar asistencia técnica a grupos interesados en la formación de nuevas cooperativas, facilitando la educación y promoción cooperativa en la sociedad y con los actores sociales involucrados.
- 4) Administrar el Fondo para la Educación y Promoción Cooperativa creado por la Ley Provincial N° 6633, reglamentada por Decreto 1893/92.
- 5) Formular e implementar líneas de crédito en aplicación del fondo cooperativo.

PROGRAMA DE COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES

- 1) Llevar un registro actualizado de todas las cooperativas y mutuales con sede en la Provincia de Salta.
- 2) Rubricar los libros, las actas y toda la documentación obligatoria exigida por la legislación vigente a las cooperativas y mutualidades.
- 3) Acompañar en todo el proceso de formación de nuevas cooperativas, brindando asistencia técnica y capacitación permanente a los interesados y asociados.
- 4) Organizar seminarios, talleres, actividades y eventos en donde se promocióne la educación y cultura cooperativa.
- 5) Administrar el despacho interno y la tramitación de todos los expedientes de incumbencia e intervención de la Dirección de Cooperativas y Mutualidades.

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO

- 1) Establecer políticas laborales y programas tendientes a mejorar las condiciones de empleabilidad de trabajadores activos y ciudadanos desocupados, subocupados y grupos vulnerables
- 2) Sistematizar la oferta y demanda en el mercado de trabajo.
- 3) Promover la formación laboral y la capacitación continua para el sostenimiento del empleo.
- 4) Coordinar y ejecutar acciones tendientes a la formación de competencias técnicas, metodológicas y actitudinales para el desarrollo de oficios y profesiones.

Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas S/N-Centro Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4362358

14



RESOLUCIÓN N° 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Expediente N° 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



GOBIERNO DE
SALTA

- 5) Formular políticas y criterios para la definición del perfil laboral y el estudio de las posibilidades en la búsqueda del empleo, en base a las necesidades y potencialidades locales y la articulación intersectorial con asociaciones intermedias, fundaciones y municipios.
- 6) Entablar y fortalecer el diálogo con actores sociales locales, municipalidades y asociaciones civiles para la implementación de programas de capacitación.
- 7) Formular actividades, cursos y eventos para la capacitación continua de las personas, de acuerdo a las nuevas necesidades y constantes cambios de la sociedad actual.

PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

- 1) Implementar y ejecutar los programas de capacitación para el empleo que mejoren las condiciones de empleabilidad de las personas y grupos vulnerables.
- 2) Realizar estudios de los oficios y profesiones con mayor incidencia en el mercado laboral de la provincia.
- 3) Organizar cursos y capacitaciones permanentes de acuerdo a las demandas y nuevos desafíos del mercado laboral.
- 4) Interactuar con los municipios, las organizaciones sociales, asociaciones civiles e intermedias a los fines de mejorar el perfil laboral de las personas desocupadas, subocupadas y grupos vulnerables.
- 5) Promover la especialización y capacitación continua de formadores y docentes interesados en la capacitación para el empleo.
- 6) Llevar el despacho y la atención administrativa de la Dirección de Capacitación para el Empleo.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

- 1) Formular, identificar y ejecutar políticas y programas con distintas empresas, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, y actores de la sociedad civil, para implementar acciones de contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y del medio ambiente.
- 2) Concientizar a las empresas para incorporar una dimensión social a su organización, que valore en la toma de sus decisiones el impacto en la comunidad, en los trabajadores y en el medio ambiente.

Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas S/N-Centro Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4362358

15



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Gobierno de Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
GABRIELA S. REALES
Coordinadora de Actuaciones
Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



RESOLUCIÓN N° 151

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 136-261855/2020 cpde. 2

Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



GOBIERNO DE
SALTA

- 3) Concertar convenios con empresas del medio local que implementen programas y acciones de responsabilidad social empresarial.
- 4) Promover y apoyar la formación de empresas sociales, llevando un registro de las mismas.

PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

- 1) Coordinar con los representantes de las empresas del medio local la implementación de las acciones comprometidas en beneficio de la comunidad.
- 2) Impulsar dentro del sector empresarial y productivo la creación de nuevos programas de responsabilidad social empresarial.
- 3) Llevar un registro actualizado de todas las empresas sociales con sede en la Provincia de Salta.
- 4) Realizar la atención administrativa del despacho de la Dirección de Responsabilidad Social Empresarial.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

- 1) Formular nuevos programas de empleo en el ámbito de competencia de la Subsecretaría.
- 2) Asistir a la Subsecretaría y sus dependencias en todo lo referido a la gestión de recursos humanos e implementación de políticas y planes de fomento para el empleo y en todo lo que se le requiera.
- 3) Llevar un registro de todos los trámites y servicios a la población que lleva adelante la Subsecretaría.
- 4) Proponer e implementar sistemas de información, digitalización, modernización y simplificación en los trámites y servicios al público en general.

Secretaría de Comercio, Industria y Empleo
Av. De Los Incas S/N-Centro Cívico Grand Bourg
1° Bloque-Planta Alta- Ala Este
(387) 4362358

16